

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°151-2022-CFFIEE. Bellavista, 24 de marzo de 2022.**

Visto, el **Proveído N°0534-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°006-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. MATOS VARGAS, RICARDO ANTONIO** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020 – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su **Artículo N°1** se señala: “Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

De conformidad con el **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el diario “El Peruano” el 15 de marzo de 2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

De conformidad con el **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el diario “El Peruano” el 24 de marzo de 2020, se establecen disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, el mismo que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID – 19...(sic).

De conformidad con el **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: se resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0439-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, en el que adjunta el **OFICIO N° 221-2022-ORAA/UNAC**, del Ing. Ruben Reinoso Palacios – Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) – UNAC, en el que hace llegar el **INFORME N° 037-2022-SEC/ORAA**, adjuntando expediente virtual del **Sr. MATOS VARGAS, RICARDO ANTONIO** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II.

Que, el **Sr. MATOS VARGAS, RICARDO ANTONIO**, ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, derivando su expediente a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N°0534-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°006-2022-VIRTUAL- UNAC/FIEE/CACCC** de la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, en el que remite el expediente de convalidación del **Sr. MATOS VARGAS, RICARDO ANTONIO** ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, proveniente de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 24 de marzo de 2022, desarrollada en la “Plataforma MEET” (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID –19 en el Perú”, teniendo como **Despacho**: “Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE – UNAC, se acordó: “**REFRENDAR**, el Dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE-UNAC, refrendado el **ACTA N°04-2022-VIRTUAL-NAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**.”

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **ACTA N°04-2022-VIRTUAL-UNAC/FIEE/CACCC**, presentado por la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA** presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidación de las asignaturas cursadas por el **Sr. MATOS VARGAS, RICARDO ANTONIO** ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2021-II, procedente de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a la currícula actual de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CONVALIDACIÓN CURRICULAR - SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN</b>										
<b>Estudiante: MATOS VARGAS RICARDO ANTONIO - Código N°1213110245</b>										
<b>UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA</b>					<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO</b>					<b>CRÉDITOS CONVALIDADOS</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PLAN DE ESTUDIOS 2009</b>					<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA PLAN DE ESTUDIOS 2016</b>					
<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CRÉD.</b>	<b>NOTA</b>	<b>N°</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA COMPENSADA</b>	<b>CRÉD.</b>	<b>NOTA</b>	
1	CB0101	Cálculo Diferencial e Integral	6	12	1	EG101	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	12	5
2	CB0102	Introducción al Álgebra Lineal	4	11	2	EG102	ALGEBRA LINEAL	4	11	4
3	CB0103	Química Aplicada a la Ingeniería Eléctrica	3	16			SIN CONVALIDACIÓN			
4	CB0104	Dibujo Técnico Asistido por Computadora	3	11	4	EG104	COMPUTACIÓN APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11	3
5	CB0105	Física - I	4	12	3	EE103	FÍSICA I	4	12	4
6	HS0101	Realidad y Defensa Nacional	2	11	13	EG210	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	11	2
7	CB0206	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	16	9	EE201	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	16	3

8	CB0207	Cálculo Vectorial	4	12	8	EG208	CALCULO VECTORIAL	5	12	5
9	CB0208	Lenguaje de Programación	3	11	11	EE202	PROGRAMACIÓN DIGITAL	3	11	3
10	CB0209	Física - II	3	14	10	EE209	FÍSICA II	4	14	4
11	CB0210	Geometría Descriptiva Aplicada a la Ingeniería	3	11	7	EG107	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2	11	2
12	HS0202	Introducción Epistemológica a la Ingeniería	3	15	6	EG106	EPISTEMOLOGÍA DE LA INGENIERÍA	2	15	2
13	CB0311	Mecánica de Sólidos – I	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
14	CB0312	Termodinámica	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
15	CB0313	Ecuaciones Diferenciales	4	14	15	EE312	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	14	4
16	CB0314	Electricidad y Magnetismo	4	14	16	EG313	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	14	4
17	CB0315	Estadística y Probabilidades	3	13	17	EG314	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	13	3
18	CI0301	Dispositivos y Componentes Electrónicos	3	12	25	EE407	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	12	3
19	CI0404	Mecánica de Fluidos	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
20	CB0416	Mecánica de Sólidos – II	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
21	CB0417	Matemática Avanzada	3	11	22	EE417	MATEMÁTICAS AVANZADAS	4	11	4
22	CI0402	Circuitos Eléctricos – I	4	13	18	EE304	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	13	4
23	CI0403	Circuitos Electrónicos	4	15	31	EE510	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I	4	15	4
					37	EE614	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS II	4	15	4
24	HS0403	Metodología de la Investigación Científica	3	14	51	EE818	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14	3
25	CB0518	Métodos Numéricos	4	11	30	EE521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	11	3
26	CI0505	Sistemas de Accionamiento Eléctrico	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
27	CI0506	Circuitos Eléctricos – II	4	11	27	EE409	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	3	11	3
28	CI0507	Circuitos Digitales	4	14	19	EE305	CIRCUITOS DIGITALES	4	14	4
29	CI0508	Teoría de Campos Electromagnéticos	3	11	24	EE406	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3	11	3
30	CI0609	Introducción al Diseño Eléctrico	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
32	CI0611	Electrónica Industrial y de Potencia	4	13	47	ES708	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	3	13	3
					52	ES812	ELECTRÓNICA DE POTENCIA II	4	13	4
33	CI0612	Turbomáquinas	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
34	CI0613	Máquinas Eléctricas - I	4	11			SIN CONVALIDACIÓN			
35	CE0701	Liderazgo y Relaciones Humanas	2	13	5	EG105	ÉTICA PROFESIONAL	2	13	2
36	CI0715	Sistemas de Control	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
37	CI0714	Ingeniería Económica y Financiera	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
38	IA0701	Análisis de Sistemas de Potencia - I	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
39	IA0702	Instalaciones Eléctricas - I	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			

40	CI0716	Máquinas Eléctricas - II	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
41	CI0817	Automatización y Control de Procesos Industriales	3	16			SIN CONVALIDACIÓN			
42	CE0802	Gestión Empresarial	3	13	54	EE819	GESTIÓN EMPRESARIAL Y LIDERAZGO	3	13	3
43	CE0803	Educación Ambiental	2	15			SIN CONVALIDACIÓN			
44	IA0803	Análisis de Sistemas de Potencia - II	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
45	IA0804	Instalaciones Eléctricas - II	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
46	CI0818	Máquinas Eléctricas - III	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
47	HS0904	Proyecto de Tesis - I	2	12	57	EE920	PROYECTO DE TESIS I	3	12	3
48	CE0904	Impacto Ambiental	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
49	IA0905	Estabilidad de Sistemas de Potencia	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
50	IA0906	Centrales Eléctricas - I	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
51	IA0907	Diseño de Máquinas Eléctricas	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
52	CI1019	Formulación y Evaluación de Proyectos de Ingeniería	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
53	CE1005	Desarrollo Energético Sostenible	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
54	HS1005	Proyecto de Tesis - II	3	16	62	EE021	PROYECTO DE TESIS II	3	16	3
55	IA1008	Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	3	13	34	ES501	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	3	13	3
56	IA1009	Centrales Eléctricas - II	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	15			SIN CONVALIDACIÓN			
58	CI0520	Legislación Eléctrica	3	16			SIN CONVALIDACIÓN			
62	IA0911	Electrificación Rural	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
65	CI0524	Programación Digital Aplicada	3	16	32	EE511	PROGRAMACIÓN AVANZADA	3	16	3
66	CI0625	Topografía	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
67	CI0726	Ingeniería de Métodos	3				SIN CONVALIDACIÓN			
68	CI0827	Diseño de Subestaciones Eléctricas	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
70	IA0915	Valuación y Tarifación de la Energía Eléctrica	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
71	IA1016	Alta Tensión	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
<b>Total créditos</b>			<b>211</b>		<b>Total créditos convalidados</b>			<b>101</b>		<b>101</b>

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos  
CITD/ALA/CAA  
RCF1512022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza  
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA  
Y ELECTRONICA  
Dr. CIRQUILLO TERAN DIANDERAS  
SECRETARIO